



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Establecer Fechas de sesiones HCD: 11-12-2020 y 19-02-2021

VISTO:

La necesidad de establecer las fechas de las sesiones de Honorable Consejo Directivo para los meses de diciembre de 2020 y febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso estival;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Establecer las siguientes fechas para las reuniones del H. Consejo Directivo de los meses de diciembre de 2020 y febrero de 2021.

11 de diciembre de 2020

19 de febrero de 2021

Artículo 2º: Autorizar al Decanato de la Facultad, mientras permanezca en receso este Cuerpo, a resolver cuestiones inherentes al HCD, a partir del día 12 de diciembre de 2020, hasta la reunión del HCD del mes de febrero de 2021, siempre y cuando no se susciten asuntos apremiantes que necesiten urgente tratamiento y exijan la convocatoria de una sesión extraordinaria.

Artículo 3º: Disponer que a partir del mes de marzo de 2021, el HCD será convocado para las sesiones ordinarias en sus días habituales de reuniones (segundo y cuarto viernes de cada mes).

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SC/cc

